

DECRETO ALCALDICIO N° 2322 /

AUTORIZA TERMINO A LA PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-
MERCIAL.-

REQUINOA, **06 OCT 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sr. Cristián Alberto Campos Pulgar, Rut. [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle Marcial Caro N° 376, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 28 de Septiembre del 2022, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo actividad comercial, a nombre de contribuyente Sr. Cristián Alberto Campos Pulgar, Rut. [REDACTED] con patente comercial definitiva giro "Expendio de Cecinas, Lácteos, Productos Envasados Congelados, Helados Envasados, Pan, Frutas, Verduras, Bebidas Gaseosas, Confites Envasados y Almacén".-

c.- La visación jurídica del Asesor Jurídico - Abogado, con fecha 29/09/2022 en Memo N° 476 de fecha 29/09/2022, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO :

AUTORIZA término de la patente comercial definitiva, giro "EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, PAN, FRUTAS, VERDURAS, BEBIDAS GASEOSAS, CONFITES ENVASADOS Y ALMACEN", ROL N° 2001199, a nombre del contribuyente persona natural Sr. CRISTIAN ALBERTO CAMPOS PULGAR, RUT. [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle MARCIAL CARO N° 376, POBLACION NEUVO AMANECER, comuna de Requinoa, lo anterior por término de actividad comercial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WCM/CMAB/MVS/CSC/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.